



JUNTA PROVINCIAL
DE
FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL
DE
GUIPUZCOA

Como se comunicó a V.S. por mi escrito de 20 de Noviembre último y en virtud del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Junta Provincial de la misma fecha, han sido constituidas dentro de la misma las si-

guientes Comisiones o Ponencias:

PROTECCION ESCOLAR: (Premios, Becas, Plan Provincial de Viajes de Estudios, Ayuda a Escolares destacados para Estudios Superiores, etc.)

COORDINACION: (Relación con los Institutos Laborales, Empresas Industriales y demás Centros de Enseñanza, tanto del Estado como particulares, Sindicales o de Ordenes Religiosas que afecten a la Formación Profesional en cualquiera de sus aspectos)

ESTRUCTURACION: (Formación de un Plan de Necesidades Provinciales en lo que respecta a la Formación Profesional; estudio de las Escuelas existentes en la actualidad y las que serían precisas para atender a las necesidades provinciales.)

Lo que comunico nuevamente a V.S. encareciéndole participe con la máxima urgencia a esta Secretaria de la Junta Provincial (Escuela de Maestría de San Sebastián) la ponencia o Ponencias a que desearía ser adscrito, a fin de poder iniciar inmediatamente la labor de las mismas que es de esperar sea de gran eficacia para los intereses de la Formación Profesional Industrial de esta Provincia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San Sebastián, 20 de Febrero de 1.957

EL GOBERNADOR CIVIL-PRESIDENTE
DE LA JUNTA.



[Firma manuscrita]

Sr. D. Jose Maria Arizmendi-Arrieta.-
Escuela Profesional de

MONDRAGON